

Sobre rebaja del  
precio del arrendamiento  
del predio municipal, sus  
vol. de pesos y medidas de  
año 1884-85

de lo acordado por este Ayuntamiento, en sesión de primero del actual que  
se unida al expediente de su número: Entendido, así los señores, con-  
tribuyentes como todos, los de este Ayuntamiento por lectura íntegra de  
dicho expediente y acuerdo municipal y después de discutir amplia-  
mente y teniendo a la vista las condiciones del contrato acordado  
por todos los señores unánimemente aprobar el acuerdo referido por con-  
siderar justa y equitativa la petición del arrendatario, presentando los  
señores contribuyentes la aprobación del citado acuerdo y por conse-  
guiente la rebaja de setecientos veinticinco pesos, del precio de subasta  
de dicho arbitrio al referido arrendatario D. Antonio Sanchez Mellado  
sin perjuicio de la resolución de la Junta municipal o sea la abran-  
tura de asociado con el Ayuntamiento en Junta municipal.

Y no habiendo mas de que tratar se dió por terminado el acta  
firmado de los señores reunidos, los que saben de que yo el secretario  
lo certifico =

*[Handwritten signature]*

Lillo  
Martinez  
Toro  
Muller  
Toro  
Sanchez Mellado

Sesion ordinaria del día 29 de Marzo de 1885 } En la Villa de Abanilla

Señores  
Lillo Presidente  
Martinez  
Muller  
Parral  
Parral  
Parral  
Parral  
Parral  
Parral

a veintinueve de marzo de mil ochocientos ochenta y cinco. Reunidos  
en sesión ordinaria los señores, D. Antonio Sanchez Mellado y  
expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Antonio  
vate Lillo Soler, por dicho Señor se declaró abierta la sesión y  
da que se firmó el acta de la anterior quedó aprobado.

Acto seguido se dió cuenta de los boletines oficiales de la semana  
anterior, los cuales no continen disposición alguna de carácter general.  
El Ayuntamiento quedó enterado.

Se autoriza a D. Pedro  
Soler y Robi, vecinos de Abanilla para que como apoderado de esta  
corporación y en representación de la misma, liquide y cobre del  
Fisco publico los intereses de inversiones intranferibles de este propio  
correspondiente al tercer trimestre del presente año económico, firmando  
los documentos necesarios a dicho objeto.

El Ayuntamiento acuerda unánimemente autorizar a D. Pedro  
Soler y Robi, vecinos de Abanilla para que como apoderado de esta  
corporación y en representación de la misma, liquide y cobre del  
Fisco publico los intereses de inversiones intranferibles de este propio  
correspondiente al tercer trimestre del presente año económico, firmando  
los documentos necesarios a dicho objeto.

Se acuerda el presupuesto  
municipal ordinario de  
año 1885-86

El Ayuntamiento acuerda unánimemente aprobar el  
presupuesto municipal ordinario de esta Villa para el año econó-  
mico 1885-86, formado por la Comisión respectiva así de Ingre-  
sos como de gastos, y que se exponga al publico por término de  
quince días para oír reclamaciones, dándose cuenta a

